



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 007/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

05 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 115, de fecha 20 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra, Francisca Bernarda Cabrera Torres, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
115	Nancy Parra Arriagada	[REDACTED]	[REDACTED]	13 Planchas de Zinc en V de 2.50 Mts de Largo

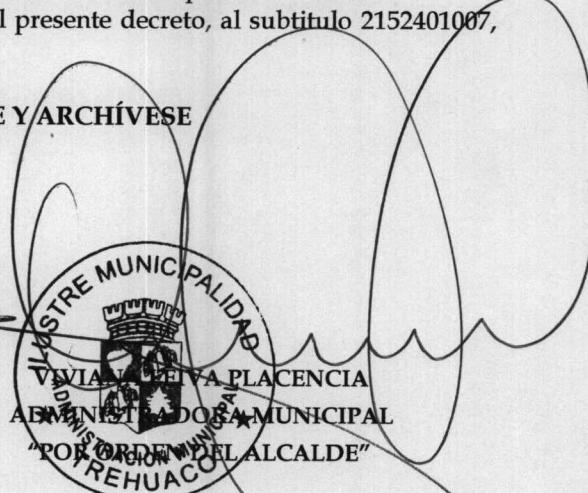
2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/ECT/fct  
Distribución: Oficina Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

